ESCUELA FRANCISCO PÉREZ LAVÍN
RBD: 3402-9

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

# **Escuela Francisco Pérez Lavín**

MARZO 2025

*“Formar para crecer integralmente”*

# PRESENTACIÓN ESTABLECIMIENTO:

| | |
|---|---|
| **Nombre del Establecimiento** | FRANCISCO PÉREZ LAVÍN |
| **Dirección** | Camino Talhuenes / Palma Rosa |
| **Comuna** | Parral |
| **Provincia** | Linares |
| **Región** | Del Maule |
| **Teléfono** | 994798184 |
| **Rol Base Datos** | 3402-9 |
| **Dependencia** | Municipal |
| **Área** | Rural |
| **Nivel de Enseñanza** | Básica |
| **Matrícula** | 125 |

## I.- INTRODUCCIÓN

La Educación es el motor de una sociedad que busca crecer integralmente, especialmente en el conocimiento, ya que es a través de la educación en que los países se pueden desarrollar y evolucionar, por tanto, la responsabilidad de los establecimientos educacionales es trascendental, siendo los sistemas educativos claves en la acción y el rol que juegan en la sociedad.

Como lo indica el Ministerio de Educación, El Proyecto Educativo Institucional es el instrumento que permite plasmar la propuesta educativa de nuestro establecimiento, garantizando así una buena trayectoria escolar para los y las estudiantes.

El documento que se presenta a continuación, se sustenta de la Visión, Misión y Sellos Educativos, lo que constituye la ruta a seguir por la Escuela Francisco Pérez Lavín.

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Francisco Pérez Lavín describe sus elementos y características fundamentales, que permiten orientar la acción educativa respetando sus valores y principios fundamentales.

## II.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

### 1.- Identificación del Establecimiento

| | |
|---|---|
| **NOMBRE ESCUELA** | FRANCISCO PÉREZ LAVÍN |
| **UBICACIÓN** | PALMA ROSA |
| **COMUNA** | PARRAL |
| **TIPO DE ENSEÑANZA** | BASICA |
| **CURSOS** | NT1 A 8 ° AÑO |
| **MODALIDAD** | DIURNA |
| **JORNADA** | ESCOLAR COMPLETA JEC |

### 2.- Recursos Humanos

| | |
|---|---|
| **ALUMNOS PRE- BÁSICA** | 16 |
| **ALUMNOS BÁSICA** | 109 |
| **DOCENTE AULA PLANTA** | 10 |
| **DOCENTE DE AULA A CONTRATA** | 4 |
| **DOCENTE PARVULARIA** | 2 |
| **DOCENTE EDUCACION ESPECIAL** | 3 |
| **DOCENTES DIRECTIVOS** | 2 |
| **ASISTENTES EDUCACIÓN PROFESIONALES** | 2 |
| **MONITORES DE APOYO** | 3 |
| **TECNICO EN PARVULO** | 1 |
| **AUXILIAR SERVICIOS MENORES** | 3 |
| **MANIPULADORAS** | 2 |

## III.- RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Francisco Pérez Lavín se encuentra ubicada a 10 Km. de la ciudad de Parral, camino a Talhuenes en la localidad rural del mismo nombre, con una población que fluctúa entre los 1.000 a 1.200 habitantes, fue creada en el año 1936 bajo la denominación Escuela Mixta Nº 28.

Su construcción inicial fue en 1936 en terrenos donados por el señor Francisco Pérez Lavín; en el año 1961 se termina la construcción del actual edificio.

Su primera Directora fue la Sra. Amada Araya Oliva.
En el año 1958 asume la dirección del colegio el docente parralino Sr. Livio Aliaga Fuentes el que es recordado por gestionar la construcción del nuevo edificio además por crear letra y música del Himno a la Escuela y pintar murales dentro de la misma.

Desde el año 1997 la escuela ingresó a la Jornada Escolar Completa donde los alumnos son atendidos integralmente.

En año 2015 la escuela toma el nombre de **Francisco Pérez Lavín** en agradecimiento a la familia por la donación de los terrenos en donde funciona este establecimiento.

## IV.- SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO

La Unidad Educativa denominada Escuela Francisco Pérez Lavín F-574 (RBD 3402-9 y Decreto cooperador Nº 3306/81) se encuentra ubicada en un sector rural.

Se encuentra conformada por cursos combinados los que conforman Pre Básica, Básica Completa, con una matrícula de 143 estudiantes.

Tiene acceso directo a camino público en buen estado. No hay transporte público por lo que se deben contratar transporte escolar con fondos SEP para traslado de estudiantes desde sus hogares y hacia la escuela.

El horario de trabajo con alumnos es lunes a jueves desde 8.30 hrs. a 13.40 hrs. y de 14.30 a 16.00 horas; viernes solamente en jornada matinal de 8.30 a 13:30 hrs.

El sector poblacional rural donde residen un alto porcentaje de nuestros lestudiantes con sus familiares es de escasos recursos, con viviendas básicas, cedidas o de allegados y una situación socioeconómica muy baja .La situación laboral es bastante precaria, una parte importante de jefes y jefas de hogar solo tienen trabajo como temporeros.

## V.- IDEARIO

### Sellos Educativos

1. Aprender a convivir sanamente en comunidad respetando el entorno natural y sus raíces.
2. Ser una escuela abierta y comprometida con su comunidad.
3. Promover las altas expectativas en toda la comunidad escolar.

### Visión:

La visión de la escuela Francisco Pérez Lavín: “Ser una escuela abierta a la comunidad, con identidad propia, que atienda a la diversidad a través de una educación de calidad , promoviendo el compromiso de la familia con rol y así permitir lograr aprendizajes significativos para desenvolverse en forma adecuada en la sociedad”.

### Misión:

La misión de la escuela Francisco Pérez Lavín es formar estudiantes de NT1 a 8° año básico favoreciendo en ellos el desarrollo integral y las altas expectativas, en un ambiente de sana convivencia y contención emocional.

## VI.- DEFINICIONES Y SENTIDO INSTITUCIONAL (Principios y enfoques educativos)

La escuela Francisco Pérez Lavín tiene como principio fundamental ser una escuela inclusiva e integral, que sus estudiantes reciban una educación de calidad, respetando su individualidad e intereses, además que la comunidad sienta que el establecimiento está abierto a la comunidad para convertirse en el centro de la comunidad rural.

## VII.- VALORES INSTITUCIONALES

La Escuela Francisco Pérez Lavín tiene incorporados en su quehacer diario los siguientes valores:

- Responsabilidad
- Solidaridad
- Perseverancia
- Respeto
- Autoestima
- Compromiso
- Compañerismo
- Tolerancia
- Identidad
- Lealtad

## VIII.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS

| ÁREA | GESTIÓN PEDAGOGICA |
|---|---|
| OBJETIVO ESTRATEGICO 1 | Implementar procedimientos y prácticas educativas a través del acompañamiento docente, monitoreo de cobertura curricular, trabajo colaborativo, implementación y evaluación de procesos educativos para asegurar la reactivación educativa |
| META | Movilizar a lo menos al 50% de los estudiantes en evaluaciones estandarizadas que están en categoría insatisfactoria al nivel intermedio en las asignaturas de lenguaje y matemáticas. |

| ÁREA | LIDERAZGO |
|---|---|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 1(Sostenedor) | Organizar formalmente con el equipo directivo, los procedimientos y funciones de apoyo (RRHH, financieros y servicios) que asumirá centralizadamente el sostenedor y aquellos que serán delegados a la comunidad educativa, a través de un trabajo articulado para garantizar el logro de los aprendizajes de los estudiantes, el cumplimiento de las metas PME. |
| META | Cumplir al menos con el 95 % de los procedimientos y funciones de apoyo (RRHH, financieros y servicios) planificados por el sostenedor y el Equipo Directivo del Establecimiento Educacional. |
| OBJETIVO ESTRATEGICO 2 (Directora) | Dirigir efectivamente el establecimiento a través del fortalecimiento de un ambiente laboral colaborativo y comprometido con el PEI y PME contribuyendo así al cumplimiento de las metas, mejora continua y las altas expectativas académicas en la comunidad escolar. |
| META | Cumplir a lo menos con el 90% de las metas descritas en el convenio ADP |

| ÁREA | CONVIVENCIA ESCOLAR |
|---|---|
| OBJETIVO ESTRATEGICO 1 | Implementar procedimientos y prácticas para promover la formación integral de los estudiantes asegurando un ambiente adecuado, propicio y participativo para el desarrollo personal y social de todos los miembros de la comunidad educativa. |
| META | Lograr que al menos el 90% de los miembros de la comunidad educativa participen en las actividades propuestas por el establecimiento. |
| OBJETIVO ESTRATEGICO 2 | Implementar procedimientos y prácticas que promuevan la asistencia a clases, deserción escolar y revinculación educativa desarrollando así el sentido de pertenecía con el establecimiento contribuyendo a la mejora de los aprendizajes. |
| META | Movilizar a lo menos al 50% de los estudiantes en evaluaciones estandarizadas que están en categoría insatisfactoria al nivel intermedio en las asignaturas de lenguaje y matemáticas. |

| ÁREA | RECURSOS |
|---|---|
| OBJETIVO ESTRATEGICO 1 | Implementar acciones que garanticen y aseguren contar con los recursos humanos, educativos y financieros necesarios para llevar a cabo el proceso educativo. |
| META | Movilizar a lo menos al 50% de los estudiantes en evaluaciones estandarizadas que están en categoría insatisfactoria al nivel intermedio en las asignaturas de lenguaje y matemática a través del uso efectivo de los recursos humanos educativos y financieros |

# I.- PERFILES DE LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

## 1.- Equipo Directivo

### 1.1 Directora

- Ejerza un liderazgo en todos los ámbitos.
- Con altas expectativas y compromiso con los padres , profesores y con el aprendizaje de los estudiantes.
- Con metas claramente establecidas para cada ámbito.
- Otorgue o permita la participación de los Profesores, padres y alumnos en la toma de decisiones.
- Con capacidad para el aprovechamiento eficiente de los recursos que le son confiados.
- Con buenas relaciones interpersonales que conlleven a un buen clima organizacional.
- Comparta y viva la visión y misión del establecimiento, con ganas, voluntad y deseo.
- Saber tomar decisiones adecuadas y oportunas para reaccionar proactivamente.
- Demostrar capacidad de negociación al resolver conflictos, logrando involucrar a todos los integrantes.
- Motivar permanentemente a sus dirigidos a realizar el trabajo bien hecho.
- Difundir las normas de convivencia a todos los miembros de la unidad educativa.
- Participar activamente de la toma de decisiones de mejoramiento de la calidad en el aula.

### 1.2 Jefe Unidad Técnica Pedagógica

- Es el docente Directivo, encargado de asesorar y apoyar a la Dirección en la Planificación, Organización, Ejecución y Evaluación del proceso educativo del establecimiento en la línea del PEI y Reglamento Interno.

- Debe tener claro dominio de planificación, evaluación de proceso acompañamiento de aula para proyectarlo al trabajo pedagógico.

- Debe ser docente de Educación Básica con perfeccionamiento en materia Técnico –Pedagógico.

- Conocer a cabalidad la normativa proveniente de MINEDUC.

- Con rasgos de personalidad que le permita ejercer liderazgo entre sus pares, como son: empatía, flexibilidad, honestidad, responsabilidad, respeto, disciplina, seguridad en sí mismo.

- Debe ser capaz de coordinar y promover el trabajo en equipo, velando por un adecuado clima de relaciones humanas.

- Debe ser capaz de detectar las necesidades de perfeccionamiento docente, para incentivar al profesorado en la superación personal. Mantener comunicación y capacitación permanente con la Coordinación Técnica Comunal.

**1.3 Encargada Convivencia Escolar**

Conocer e implementar las orientaciones que entrega la Política Nacional de Convivencia Escolar.

- Promover la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el Consejo Escolar o Comité para la Buena Convivencia.
- Promover el trabajo colaborativo en torno a la convivencia escolar en el Consejo Escolar o Comité para la Buena Convivencia.
- Disponer la implementación de las medidas sobre convivencia escolar que disponga el Consejo Escolar o Comité para la Buena Convivencia.
- Elaborar e implementar el Plan de Gestión sobre convivencia escolar, en función de las indicaciones del Consejo Escolar o el comité para la buena convivencia.
- Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomentan la buena convivencia escolar.
- Es el encargado de diseñar en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.) y la estrategia de implementación del Plan de Gestión.
- En conjunto con el equipo técnico, debe elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión.
- Informar al equipo directivo y al Consejo Escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad Educativa, los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia.
- Ejecutar de manera permanente los acuerdos, decisiones y planes del Comité para la buena Convivencia Escolar.

1.4 **Coordinadora PIE (Programa de Integración Escolar)**

- Coordinar las *distintas* etapas y actividades comprometidas en el PIE.
- Preparar las condiciones para el desarrollo del PIE; conocer la Normativa Vigente; conformar los equipos técnicos, establecer funciones y responsabilidades de c/u de los integrantes del PIE.
- Informarse de los diversos programas que el establecimiento está implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con los diversos planes, programas y proyectos.
- Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales.
- Liderar la instalación de una nueva cultura de colaboración en el establecimiento educacional.
- Asegurar la inscripción de los profesionales en el Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial, de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC.
- Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de los/las estudiantes con NEE.
- Conocer y difundir el Formulario Único, el Registro de Planificación, y otros documentos del PIE.
- Establecer una relación de colaboración con el Departamento Provincial del MINEDUC y mantenerse informado/a.
- Coordinar el trabajo entre equipo de salud y educación en el territorio, en el marco del PIE.
- Velar por el buen uso y confidencialidad de la información acerca del estudiante y sus familias.
- Monitorear de manera permanente los aprendizajes de los estudiantes con NEE.
- Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en la comunidad educativa.
- Disponer de sistemas para la información de la familia respecto al PIE.
- Cautelar el cumplimiento del número de las horas profesionales que exige la normativa PIE.
- Conocer la realidad comunal: catastros e información actualizada de la realidad de las familias.
- Establecer redes institucionales con organizaciones, servicios comunitarios, empresas, etc.
- Liderar procesos de demostración de la práctica pedagógica asociada al PIE (trabajo colaborativo y codocencia en el aula) a fin de difundirla a otros docentes del establecimiento, y de otros establecimientos.

**2.- Perfil de los y las Docentes**

- Facilitador de los aprendizajes, formador de valores y consecuentes con estos.
- Acoger a todos los alumnos en igualdad de condiciones.
- Búsqueda constante del perfeccionamiento y comprometido con su labor docente.
- Responsable, puntual, perseverante, creativo y optimista en su quehacer pedagógico.
- Poseer óptimas relacione humanas con sus colegas y apoderados.
- Actuar con capacidad reflexiva para reorientar su quehacer pedagógico. Respetuoso, equilibrado.
- Responsable en el cumplimiento de roles del Reglamento de convivencia Escolar.
- Conocedor a cabalidad del PEI.
- La capacidad de trabajar en equipo con los o las colegas y el resto de los agentes.
- Saber escuchar y tener capacidad de dialogo.
- Enseñar hábitos relacionados con la sociedad en general.

## 2.1 Perfil Profesor Jefe

- Aumentar la relación familia escuela e implicarlas en la solución de problemas conductuales y académicos de los estudiantes que no pueden seguir el normal desarrollo del currículo, con problemas de atención y aprendizaje, con bajo grado de disciplina, dificultades para su integración escolar.

- Disminuir conductas contrarias a la sana convivencia, favoreciendo el proceso de gestión de conflictos sobre la aplicación de sanciones.
- Potenciar el trabajo cooperativo en las sesiones de tutorías y en las actividades de orientación.
- Mejorar el clima y la convivencia en el aula. Organizar y presidir las horas de orientación.
- Organizar y presidir reuniones de apoderados, para informar rendimiento académico y convivencia.
- Colaborar con el área de inspectoría general.
- Facilitar la cooperación educativa entre docentes y familia de sus estudiantes. Coordinar el trabajo
- entre docentes de las distintas asignaturas y estudiantes.
- Demostrar creatividad estimulando ese valor en cada una de las actividades diarias

**2.2 PERFIL EDUCADORA DE PARVULOS**

Profesional de la educación que busca favorecer aprendizajes de calidad en los primeros años de vida, de forma presencial y/o remota según indique el Ministerio y el Plan Paso a Paso, desarrollando aspectos claves como los vínculos afectivos, la confianza básica, la identidad, el lenguaje, la senso-motricidad, el pensamiento concreto y la representación simbólica.

- Educadora comprometida con su rol de liderazgo.
- Que sea modelo de referencia para los niños y niñas.
- Diseñar, implementar y evaluar currículum.
- Evaluar los aprendizajes de los niños y niñas.
- Investigar sobre temas educativos para los niños y familia.
- Ser dinámica y creativa en el trabajo.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Debe ser cálida y afectiva con su comunidad educativa
- Debe tener valores éticos y morales bien arraigados
- Realizar en forma sistemática las planificaciones de los proyectos de aula u otros.
- Registrar diariamente las planificaciones, registrando a su vez las respectivas evaluaciones de cada párvulo.
- En el caso de encontrarse un párvulo enfermo, las educadoras deberán dar aviso a la Directora e inmediatamente llamar al apoderado de no encontrarse éste, se dejará un registro por

escrito y este deberá firmarla al momento de retirarlo.

- El mismo procedimiento deberá realizarse en caso de accidente del párvulo y de este ser grave se procederá a llevarlo a urgencias.
- Deberán llevar en el leccionario o en una bitácora, cada llamada que realicen a los Padres sea por enfermedad o accidente, e informar oportunamente en Dirección.
- Velar siempre por el cumplimiento de las planificaciones.
- Evaluar a los párvulos cuando corresponda. •
- Crear, elaborar e implementar nuevos proyectos educativos ya sean proyectos de aula, centro de interés u área temática.
- Actuar como un ente conciliador de diversas situaciones.
- Avisar oportunamente a la directora todo cuando acontezca sobre todo si se trata de situaciones conflictivas con padres, niños o personal, para elaborar posibles soluciones en conjunto.
- Velar que la asistencia sea pasada todos los días y entregarla a la directora el último día mes.
- Aplicar encuesta JUNAEB.

**3.- Perfil de los Asistentes de la Educación**

- El personal Asistente de la Educación (paradocentes, auxiliares) deben conocer el Proyecto Educativo y Reglamento de Convivencia, como la normativa interna de los diferentes estamentos a los cuales pertenece, para que su práctica sea coherente con los objetivos institucionales.
- Debe demostrar responsabilidad acorde con el rol que cumple, compromiso con el trabajo bien realizado, con iniciativa y lealtad a la institución
- Mantener una relación cordial y de respeto con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Practicar y demostrar una cultura de la mejora continua.
- Desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Demostrar preocupación por el aseo, cuidado, mantención y protección del establecimiento educacional.
- Asumir con claridad y disposición su rol y función que le corresponde.
- Demostrar responsabilidad e iniciativa en el control de la disciplina en la sala de clases cuando le corresponda, recreos, actos institucionales y representaciones con estudiantes fuera del establecimiento.
- Interactuar con los profesores y establecer una estrecha relación, estando a su servicio para el desarrollo normal de las clases.
- Mantener una comunicación permanente, respetuosa y fluida con los directivos.
- Estar atentos a los cambios de conductas de los estudiantes, brindando apoyo, afirmando valores, la autoestima, el respeto, solidaridad y sensibilidad con sus semejantes.

ESCUELA FRANCISCO PÉREZ LAVÍN
RBD: 3402-9

PERFIL AUXILIARES DE ASEO

visitas.

Mantener el aseo y orden en todas las dependencias del establecimiento.
Desempeñar, cuando proceda funciones de portero, controlando el ingreso de apoderados y

Ejecutar reparaciones, mantenciones, restauraciones e instalaciones menores cuando se le

encomienden.

- Cuidar y responsabilizarse del uso, conservación de herramientas y maquinarias que se le hubieren asignado.
- Realizar una inspección ocular de las diferentes dependencias del establecimiento al inicio de su jornada e informar de cualquier anomalía a la Dirección.
- Mantener las áreas verdes del establecimiento.
- Ejecutar las actividades encomendadas por la Dirección del establecimiento

**4.- Perfil del Estudiante**

- Poseedores de valores sociales como el amor al prójimo, la solidaridad, el respeto a las personas y a los deberes cívicos.
- Conocedor y protector de su entorno , la conservación del medio ambiente y sus raíces.
- Ser una persona creativa, participativa, auto disciplinada y responsable en su accionar.
- Valorar el estudio y el trabajo, como medio para alcanzar su realización personal y mejorar su calidad de vida.
- Conocedor, respetuoso de su cultura, valorando sus costumbres y tradiciones.
- Respetuoso con profesores, asistentes de la educación, manipuladoras y sus pares.
- Respetuoso de las autoridades civiles y religiosas.
- Con un sentido de pertenencia a su escuela que los acoge, los valora, los quiere y los forma.
- Tener la tolerancia, solidaridad y respeto como premisas en sus relaciones con sus pares y todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Utiliza un lenguaje respetuoso con sus pares y superiores dentro y fuera de la escuela.
- Respetuoso con los símbolos escolares.

**5.- Perfil del Apoderado**

- Ente activo y cooperador con el Establecimiento Educacional.
- Mantiene interés y altas expectativas por el aprendizaje de su estudiante. Demuestra respeto por cada uno de los integrantes de la Unidad Educativa. Respetuoso de las normativas del Establecimiento-
- Se mantiene informado y participa de las actividades del Establecimiento Educacional.
- Se responsabiliza del rol que le corresponde y exige que el estudiante cumplacon su rol.
- Permanecer informado de las actividades que la Unidad Educativa emprenda integrándose en forma responsable en cada una de ellas. Comprensivo, afectuoso y solidario para sus hijos y los demás.
- Acepta y reconoce tanto la fortaleza y debilidades de sus hijos buscando las posibles soluciones en beneficio del niño.
- Supervisar tareas, cuadernos y pertinencias de sus hijos de forma permanente.

**6.- Perfil de la Fonoaudióloga**

- Evaluación fonoaudiológica.
- Análisis de los datos y elaboración del informe. Diagnósticos.
- Entrega del informe, para el colegio, medico u otro profesional o institución Resolución de las dudas que dicho informe puede provocar en elestudiante osu familia.
- Programación de las sesiones de intervención, adecuando el horario de los estudiantes.
- Intervención Fonoaudiológica. (Técnicas, enseñanzas) Evaluaciones de control.

**APOYO A LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES**

Para apoyar a los estudiantes en su aprendizaje y desarrollo socioemocional, la escuela cuenta con un equipo de apoyo conformado por una fonoaudióloga, 3 educadoras diferencial, 1 trabajadora social y una docente generalista. Las especialistas realizan un trabajo individual o grupal con el alumno/a y sus familias de acuerdo a sus necesidades.

A)FONOAUDIÓLOGA: El objetivo del apoyo fonoaudiológico es prevenir, evaluar las alteraciones en la comunicación que impiden adquisición de aprendizaje y desarrollar estrategias de apoyo para favorecer el desarrollo integral de los alumnos.

B) ENCARGADA PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA : El objetivo de este Taller es apoyar a los estudiantes con rezagos pedagógicos.

C)PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE): El PIE es una Estrategia del sistema escolar, se encuentra a cargo de una educadora diferencial y técnico en educación especial, tiene el propósito de contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento, favoreciendo la presencia, la participación y el logro de los aprendizajes esperados, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio.

C) DOCENTE GENERALISTA :TALLER REFUERZO EDUCATIVO: El taller tiene como objetivo favorecer en los alumnos/as el proceso de enseñanza aprendizaje, capacidades cognitivas, afectivas e instrumentales. Este taller es realizado por la Docente especialista en su área de acuerdo a las necesidades del alumnado en los diferentes niveles

NORMATIVA VIGENTE

**Decreto de Evaluación y Promoción de 1º a 8º año Básico Decreto 67 de 2018**

Dentro de la dimensión Pedagógica Curricular respecto a los OF-CMO se trabajan con el **decreto Nº 40 de 1996 y Decreto Supremo de Educación 240 de 1999** (que modifica al anterior) Como también los planes y programas de estudio dados por el MINEDUC y cuyos textos son:

| | Decreto base | Decreto Programa de estudio | Decreto Plan de Estudio |
|---|---|---|---|
| N.E.E. | Decreto N° 170/ 2009 | | |
| Educación Parvularia | Decreto 289/2001 | | |
| Ed. Básica 1º a 6º año | Decreto 439/2012 | Decreto 2960/2012 | 2960/2012 |
| 7º y 8º año básico | Decreto 614/2013 | 169/2014 | 169/2014 |
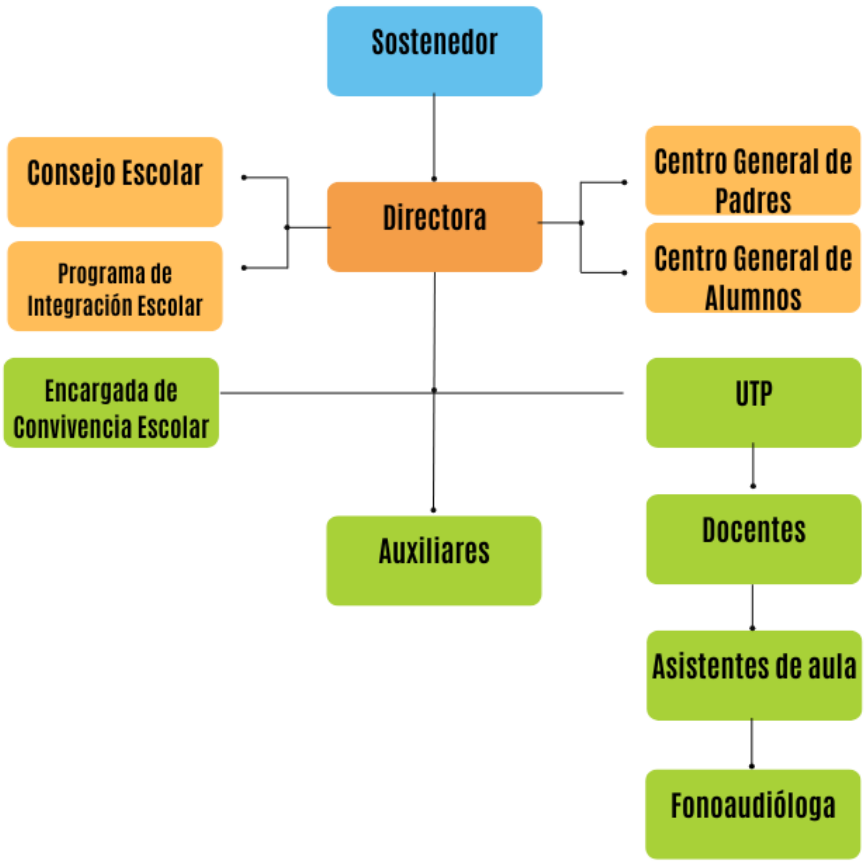
## DIMENSIÓN ORGANIZATIVA OPERATIVA